



RESOLUCIÓN Nº 1450
EXPEDIENTE Nº 5721-008032/15

NEUQUÉN, 07 AGO 2015

VISTO:

La Resolución Nº 0518/15 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución se crearon en la Escuela Superior de Música de Neuquén Horas Cátedra correspondientes a los Planes de Estudios Nº 530, Nº 531, Nº 532 y Nº 533;

Que en la misma se consignó erróneamente la carga horaria de la materia Guitarra Popular III, correspondiente al Año III del Plan de Estudio Nº 530;

Que es necesario subsanar dicho error a fin de evitar futuros inconvenientes de carácter administrativo;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) **RECTIFICAR** a partir de la firma de la presente norma legal, en el Artículo 1º de la Resolución Nº 0518/15, lo que a continuación se detalla:

Donde dice:

AÑO III
RÉGIMEN ANUAL

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	T	G	S
530-03-02	DAG-6	Ensamble II	4	Compartido	3	2
530-03-15	DAG-6	Guitarra Popular III	10	Compartido	3	1

Debe decir:

AÑO III
RÉGIMEN ANUAL

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	T	G	S
530-03-02	DAG-6	Ensamble II	4	Compartido	3	2
530-03-15	DAG-6	Guitarra Popular III	2	Compartido	3	1
530-03-15	DAG-6	Guitarra Popular III	2	Compartido	3	2
530-03-15	DAG-6	Guitarra Popular III	2	Compartido	3	3
530-03-15	DAG-6	Guitarra Popular III	2	Compartido	3	4
530-03-15	DAG-6	Guitarra Popular III	2	Compartido	3	5

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEI
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

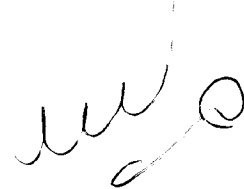


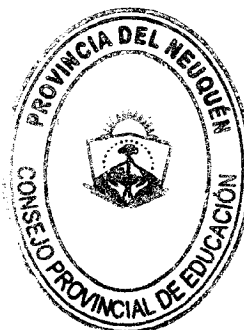
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº **1450**
EXPEDIENTE Nº **5721-008032/15**

- 2º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Estético Expresiva se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a: Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno y Educación y **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Estético Expresiva a los fines establecidos en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALÉ
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación